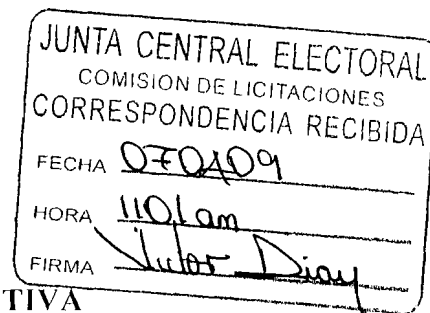




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA



ACTA NÚMERO 057/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. POLIVIO ISAURO RIVAS PÉREZ**, suplente del **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

- a) **CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 033/2009, de fecha 24-3-09, relativa a la compra de quinientas (500) CINTAS DE PLASTIFICAR O DURAGARD, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia # 565750-001, para ser utilizados en los Centros de Cedulación donde se han instalado dichos Datacard.**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 033/2009 de fecha 24 de marzo de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. Polivio Isauro Rivas Pérez, suplente del Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 033-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día veinticuatro (24) del mes de marzo, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- b) Conocimiento del Expediente No. 2009-00348, relativo a la compra de **QUINIENTAS (500) CINTAS DE PLASTIFICAR O DURAGARD**, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia # 565750-001, a ser utilizados en los Centros de Cedulación donde se han instalado dichos Datacard.
- c) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 20 de marzo del 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de 500 Cintas de Impresión Duragard para uso de los Centros de Cedulación.

VISTO: El oficio ODC 223-09 de fecha 4 del mes de febrero del año 2009, del Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional de Cedulación, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual solicita la compra de quinientas (500) Cintas de Plastificar o Duragard, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia # 565750-001, para ser utilizados en los Centros de Cedulación en los que se han instalado los Datacard CP-80.

VISTO: El requerimiento No. SC-178, de fecha 12 del mes de febrero del año 2009, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 3 de marzo del año 2009, a las empresas **IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO), SINERGIT, S. A., COMPUTOMSA, IDCORP, S. A., DISTRIBUIDORA SIGLO XVI, S. A., SOLUCIONES GLOBALES JM, S. A., DATACELL, HARDSOFT, ALICOMSA, IMPORTADORA DOPEL, S. A., GALAXIA COMPUTER, AVL TECH, EJC MULTISERVICES, S. A., DIGINET, S. A. y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S. A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por los oferentes empresas **IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO) y SINERGIT, S. A.**

VISTA: Las comunicaciones presentadas por los oferentes **IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO) y SINERGIT, S. A.**, en las que la firma **DATACARD GROUP**, informa que las mismas son distribuidoras autorizadas de los productos de identificación Datacard

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO), cotiza:

| Ref. | Descripción | Cant. | Precio U. | Total |
|------------|--|-------|-----------|-----------------------|
| 565750-001 | Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card (375 Laminates) | 500 | 1,261.17 | 630,585.00 |
| | Total General (Libre de Impuestos) | | | RD\$630,585.00 |

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y el 50% restante contra entrega total de la mercancía. Tiempo de entrega: de 1 a 2 semanas después de recibida la orden de compra, en los depósitos del Aeropuerto Internacional de las Américas.

SINERGIT, S. A., cotiza:

| Parte # | Descripción | Cant. | Precio U. | Totales |
|------------|---|-------|-----------|----------------------|
| 565750-001 | Cintas de Plastificar o Duragard | 500 | 57.62 | 28,810.00 |
| | Total General (Libre de Impuestos) | | | US\$28,810.00 |

Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% contra entrega de los equipos. Tiempo de entrega: 3 semanas luego de recibida la orden de compra. Garantía: 12 meses.

CONSIDERANDO: Que las empresas **COMPUDOMSA, IDCORP, S. A., DISTRIBUIDORA SIGLO XVI, S. A., SOLUCIONES GLOBALES JM, S. A., DATACELL, HARDSOFT, ALICOMSA, IMPORTADORA DOPEL, S. A., GALAXIA COMPUTER, AVL TECH, EJC MULTISERVICIOS, S. A., DIGINET, S. A. y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S. A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO)**, la adquisición de **QUINIENAS (500) CINTAS DE PLASTIFICAR O DURAGARD**, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia # 565750-001, para ser utilizados en los Centros de Cedulación donde se han instalado dichos Datacard, por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENAS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$630,585.00), LIBRE DE IMPUESTOS.**

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la propuesta de menor precio, de las que presentaron propuestas.


Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario".

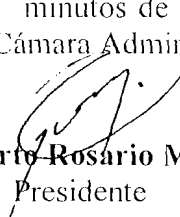
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 033/2009 de fecha 24 de marzo de 2009, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar adjudicar a la empresa **IDENTIFICACIONES COMERCIALES JBM, S. A. (IDENTICO)**, la adquisición de **QUINIENAS (500) CINTAS DE PLASTIFICAR O DURAGARD**, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia # 565750-001, para ser utilizados en los Centros de Cedulación donde se han instalado dichos Datacard, por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENAS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$630,585.00), impuestos incluidos.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las cinco horas y veinticinco minutos de tarde (5:25 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Polivio Isidro Rivas Pérez
Suplente


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria